



Cámara de Diputados
Sector Registro y Contrataciones
Salta

"Inscripción previa obligatoria en el
Registro General de Contratistas de la U.C.C."

Adj. Simple Nº 8/2026

(Cotización de precios)

Salta, viernes 13 de febrero de 2026

Solicitamos a Uds. nos coticen precios por los artículos o servicios que más abajo se detallan precedentemente con ajuste a las condiciones estipuladas en especificaciones:

Jefe División Compras

Jefe Sector Registros y Contrataciones

Renglon	Cantidad	Descripcion	Importe Unitario	Subtotal
1	1	Transmisión online en vivo de las Sesiones de la Cámara de Diputados previstas para el Período 2026, mediante las plataformas Facebook y YouTube. Deberá disponer de equipamiento y recurso técnico para la cobertura de las mismas, se requiere un mínimo de 2 (dos) cámaras adecuadas para este tipo de transmisiones, soporte y dispositivo para grabación, switcheo. Deberá cotizar individualmente la transmisión de cada una de las Sesiones.		
		TOTAL		

ESPECIFICACIONES

1. Forma de pago: 15 días.
2. Plazo de entrega: _____
3. Mantenimiento de la oferta: _____
4. Proveedor del estado Nº _____ Número de C.U.I.T.: _____
5. Domicilio: _____
6. Presentar constancia de regularización tributaria (F 500 o F 500/A) o constancia de iniciación del trámite expedido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta (R.G. Nº 20/01).-
7. La Cámara de Diputados se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades.
8. La Cámara de Diputados se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente contratación, en cualquier instancia en que se encuentre la misma.
9. Las ofertas se recibirán hasta el jueves, 26 de febrero de 2026 a las 10:00 AM o día subsiguiente si éste fuere feriado, en el Sector Registros y Contrataciones, sito en calle Zuviría Nº 422 - Salta (C.P. 4400), Teléfono 4367607 o vía email: compras@diputadosalta.gob.ar
10. Los requerimientos podrán observarse en: www.diputadosalta.gob.ar
11. Para el caso de no ser llenadas las líneas de puntos de las especificaciones predecientes, se entenderá como ajustado a las normas que rigen en el Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Firma del Comerciante (sello)